

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 33-2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL JUEVES 05 DE JULIO DE 2018, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIOCHO HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: MIEMBROS PRESENTES: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1 Y SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3. MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; CAROLINA MORA SOLANO VOCAL 2; FUNCIONARIOS PRESENTES: REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA INTERINA. EDWIN SOLANO VARGAS; ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°33-2018 del día jueves 05 de julio del 2018.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:

1. Sesión Ordinaria N° 31-2018 del jueves 28 de junio del 2018.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL. No hay.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Oficio 6220-0165-2018, Compañía nacional de Fuerza y Luz. (reparación torres alumbrado)
2. Oficio ADA-021-2018, Asociación Deportiva Belén Atletismo. (solicitud césped sintético zona D)
3. Nota monitores de futbol.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, Presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 33-2018 DEL JUEVES 05 DE JULIO DE 2018.

POR UNANIMIDAD, CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1 Y SRA ROCIO MORA RODRÍGUEZ, VOCAL 3. SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 33-2018 DEL JUEVES 05 DE JULIO DE 2018.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS:

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, Presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 31 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL JUEVES 28 DE JUNIO DE 2018.**

POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1 Y SRA ROCIO MORA RODRÍGUEZ, VOCAL 3 SE ACUERDA: Ratificar el acta de la **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 31 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL JUEVES 28 DE JUNIO DE 2018.**

CAPITULO III – AUDIENCIA A PARTICULARES O FUNCIONARIOS. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL. No hay.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 03. Se conoce oficio 6220-0165-2018 enviado por la señora Elena Amuy Jiménez, Jefe Unidad Alumbrado Público, Compañía nacional de Fuerza y Luz que dice literalmente:

Asunto: Aviso presupuestos, reparación sistemas de iluminación, Canchas públicas, Belén.

De acuerdo a lo solicitado en su oficio, enviado el 14 de marzo del año en curso, a la Unidad Alumbrado Público, se procedió a confeccionar los siguientes presupuestos de acuerdo a lo requerido:

- **6224-PRE-0008-18 (Propiamente en la Cancha de Deportes de la Ribera de Belén):** Revisión y posterior reparación de 4 proyectores de iluminación deportiva y 2 sistemas de alimentación de torres de iluminación. Costo de presupuesto: ¢566.282,64 (quinientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y dos colones, con sesenta y cuatro céntimos), para el cual se incluyó el trámite No. 111360652, medidor 261974.
- **6224-PRE-0009-18 (Propiamente en la Cancha de Deportes de San Antonio de Belén):** Revisión y posterior reparación de 12 proyectores de iluminación deportiva y 2 sistemas de alimentación de torres de iluminación. Costo de presupuesto: ¢1.043.570,33 (un millón cuarenta y tres mil quinientos setenta colones, con treinta y tres céntimos), para el cual se incluyó el trámite No. 111360679, medidor 579212.
- **6224-PRE-0010-18 (Propiamente en la Cancha de Deportes de La Asunción de Belén):** Revisión y posterior reparación de 6 proyectores de iluminación deportiva. Costo de presupuesto: ¢452.469,47 (cuatrocientos

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°33-2018
JUEVES 05 DE JULIO DE 2018

cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve colones, con cuarenta y siete céntimos), para el cual se incluyó el trámite No. 111360690, medidor 310565.

- **6224-PRE-0011-18 (Propiamente en la Cancha de Deportes del Polideportivo de Belén):** Revisión y posterior reparación de 39 proyectores de iluminación deportiva. Costo de presupuesto: ₡3.300.618,85 (tres millones trescientos mil seiscientos dieciocho colones, con ochenta y cinco céntimos), para el cual se incluyó el trámite No. 111404069, medidor 1026236.

•
El monto de presupuesto puede ser cancelado en efectivo o gestionar su cobro por medio de un débito a próxima facturación en cualquiera de las sucursales de CNFL, o si prefiere, aceptar por medio de un escrito el monto del presupuesto y autorizar el cargo del débito a próxima facturación.

A la vez, le informo las cuentas a las cuales pueden efectuar la transferencia electrónica de fondos o depósitos bancarios:

- Banco de Costa Rica Cta. Corriente #001-2226-8, Cta. Cliente #15201001000222683
- Banco Nacional Cta. Corriente #100-01-000-184800-1, Cta. Cliente #15100010011848005
- Cedula jurídica de CNFL: 3-101-000046

El presupuesto contempla mano de obra y alquiler de equipo hidráulico; y el mismo no contempla mantenimientos posteriores a los 30 días de garantía estipulados por ley. El interesado deberá aportar los materiales necesarios para los trabajos a realizar. Además, deberá garantizar los puntos de alimentación de 120/240v en los centros de carga, en caso de requerirse.

En los puntos que se requiere la revisión de la alimentación de las torres, no se contempla la reparación de las luminarias, ya que actualmente no encienden y es posible conocer cuales presentan daño, dado lo anterior es necesario un presupuesto adicional.

En caso de que el trabajo comprendido sea requerido para una fecha en particular, la nota de aceptación de los costos y cargo deberá ser entregada a la Unidad Alumbrado Público con al menos 10 días hábiles antes de esta fecha.

La vigencia de los costos detallados en este presupuesto es de 30 días. De requerir información adicional al respecto, puede comunicarse con el Ing. Steven Sánchez Lobo a los números de teléfono siguientes: 2210-3017 o al 2210-3005. Atentamente,

POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1 Y SRA ROCIO MORA RODRÍGUEZ, VOCAL 3 SE ACUERDA: Instruir a la Administración a remitir el estudio realizado por la CNFL al señor Mario Solís Arredondo, asesor adhonoren del CCDRB en temas de este tipo, para que emita su criterio y recomendación a esta Junta Directiva.

ARTÍCULO 04. Se conoce oficio ADA-021-2018 enviado por el señor Claudio Arce Venegas, Presidente de ADEBEA con fecha 25 de junio del 2018 que dice literalmente:

Reciban un cordial saludo de nuestra parte, a la vez que aprovechamos la presente para referirnos sobre el sobrante de césped artificial que eliminaron de la cancha de futbol, en la reciente reparación.

Nuestro interés es que el mismo sea reutilizado en la media luna detrás del marco este, para así realizar un mejor entrenamiento de Salto Alto en esa zona, además evitar que las colchonetas sufran rasgaduras debido al roce con el cemento que la cubre dicha área. Hace poco tiempo, y con un gran esfuerzo de parte de ADEBEA, se volvieron a forrar las colchonetas y debido a la manipulación sobre esta superficie, las mismas están desgastándose apresuradamente.

Esperamos que esta sugerencia sea acogida por su parte y recibamos una pronta y afirmativa respuesta. Atentamente,

POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 2 Y SRA ROCIO MORA RODRÍGUEZ, VOCAL 3 SE ACUERDA: Indicar al señor Claudio Arce Venegas, Presidente de ADEBEA que este césped artificial será utilizado para el arreglo de la cancha de deportes de la Ribera, por lo que lamentablemente no podremos autorizar su solicitud.

ARTÍCULO 05. Se conoce nota enviado por los señores Moisés Segura Sánchez, Erick Jiménez Morales y Rafael Vargas Rodríguez con fecha 02 de julio del 2018 que dice literalmente:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°33-2018
JUEVES 05 DE JULIO DE 2018

La presente es para saludarlos y a la vez solicitarles su intervención como ente regulador del deporte en el cantón hacia la Asociación deportiva Belén Fútbol , ya que desde el año pasado se viene dando una serie de irregularidades en relación con los pagos de servicios técnicos profesionales de los monitores del Programa de Iniciación Deportiva y los entrenadores de Juegos Nacionales a los cuáles en varias ocasiones nos han adeudado hasta tres y cuatro meses consecutivos de nuestro salario, lo cual consideramos que legalmente no procede y es una negligencia e irrespeto para con nosotros ya que con o sin salario nos mantenemos laborando normalmente sin interrumpir nuestra labor, en este momento nos adeudan abril, mayo y junio que ya está por finalizar y algunos hasta marzo. No sabemos qué sucede ya que el Comité de Deportes sí les deposita a la Asociación de Fútbol el dinero correspondiente a los pagos de los rubros antes mencionados obviamente ese dinero lo toman para pagar otras cosas.

Hemos hablado respetuosamente con el señor presidente de dicha Asociación el cual solo pretextos "que mañana que la otra semana que cambio de directiva, que cambio de firmas en el banco, que estados financieros, que el contador, que tienen que liberar yo no sé qué en el banco" solo excusas durante casi cuatro meses,

Por tal razón acudimos a ustedes para que tomen medidas en esta situación ya que nosotros los abajo firmantes creemos que hemos soportado mucho tiempo esta situación tan deshonrosa; esperando su pronunciamiento se despiden:

Moisés Segura Sánchez



Erick Jiménez Morales



Ramón Hernández



Rafael Vargas Rodríguez



POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; VOCAL 2 Y SRA ROCIO MORA RODRÍGUEZ, VOCAL 3 SE ACUERDA: Se delega en el señor Juan Manuel González Zamora y la Sra. Roció Mora Rodríguez para que se reúnan con la Junta Directiva Asociación Deportiva Belén Fútbol y brinde un informe posterior a la Junta Directiva.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS

ARTÍCULO 06. El señor Juan Manuel González Zamora presenta la siguiente moción: Para que la Administración inicie el proceso de contratación de servicios en la disciplina del Voleibol y ciclismo

POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; VOCAL 2 Y SRA ROCIO MORA RODRÍGUEZ, VOCAL 3 SE ACUERDA: Se instruye a la Administración para que inicie el proceso de apertura de servicios en la disciplina del Voleibol y ciclismo

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 18:25 HORAS

Juan Manuel González Zamora
PRESIDENTE. JD. CCDRB

Edwin Solano Vargas
SECRETARIO DE ACTAS

-----ÚLTIMA LINEA -----
-----ÚLTIMA LINEA -----